

Antonio Tore
Garcia

Blas Fontes
Garcia

Acuerdo (En la villa de Bullas y salas capitulares de ella) la mañana de este día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos en Junta los señ. del Ayuntamiento const. de la misma, constan del margen y abajo firmaron los que sabe, se inteligenciaron Atlas ordenes y circulares que se contienen en los Boletines oficiales de la Provincia num. 1.º ciento cuarenta do y cuatro inclusive en la manera siguiente = De la A. B. Orden de catorce del qu. fin. por la que S. M. la Reina se ha dignado nombrar vice-Presidente del Consejo Crec. al Sr. D. Rafael Garcia Regada: de lo resuelto por la Direccion Gubl. de contribuciones directas respecto lo solicitado por el labrador Parroq. de S. Pedro sobre compensacion de los haberes personales que adeuda el terreno con los deudos por racion de contribuciones civiles: del expediente que ha practicado la Real Diputacion a los pueblos de la Prov. de sobre el producto liquid de bienes inmuebles por el segundo semestre de este año, habiendo correspondido a esta villa treinta y seis mil ochocientos veinte y cinco 1.º treinta y dos más con cargo a la Ley de veinte y tres de Mayo ultimo, se acordó en cumplim. y publicacion, y asi se practica =

Asi mismo acordaron que en el preciso e imprescuntable termino de quince dias se proceda al reintegro de este Govto. nacional, publicandose por edictos, que se circularan al Alcalde pedaneo de la Aldea de la Coya y figuraran en los parages de costumbre para que los deudores cubran sus respectivos montes, aperecidos de que pasado aquel se proceda por apremio y todo vigor de dno., constituyendose los señ. que componen la Comision con el depositario D. Jose Hernandez Valera y el Sr. D. Blas Fontes de ella a doce por la mañana y de tres a seis por la tarde en el establecim. para el cual sales hacia saber, y asi lo decretaron de una conformidad, de que certifico =

Manuel Lopez

Juan María
Carrero

Juan Fontes

Fontes Garcia

Piero Carrero

Antonio Tore
Garcia

Blas Fontes
Garcia

Notif.º de la inteligencia de la preced. acta los señ. del Ayuntamiento que componen la Comision de este Govto. Nacional la tiene saber, al Depositario

